



Resoluciones Generales desde 1-07-2022 al 02/12/2022
Boletines y Repartidos - N°1 al N°12 de 2022

Boletín N°15 de fecha 1°/07/2022

Res. 1 Exp. N°070640-000045-22

Considerando: la existencia de 5 períodos en el año para dar la prueba final en las Carreras de posgrado y las disposiciones previas sobre la solicitud de Mesa Especial

Se resuelve: que se aceptarán como argumentación válida para mesa especial situaciones vinculadas con la salud de los alumnos, maternidad, paternidad y salidas inesperadas al extranjero. Otras situaciones serán evaluadas por el Equipo de Dirección considerando se trate de solicitudes con un alto grado de excepcionalidad.

(3 en 3)

Res. 6. Exp. N°070640-000034-22

Visto: el informe de Dirección General de Jurídica respecto a la resolución N°3 de la Comisión Directiva del 1 de abril de 2022, para dejar sin efecto del reglamento de la escuela de graduados el art. 9.6.7 del cap ii. y art. 4 del cap iv referido a las homologaciones de pruebas finales.

Considerando: rectificar dicha resolución, con el objetivo de simplificar el otorgamiento de Título de posgrado en similitud a la que se realiza con los tribunales de grado en Facultad de Medicina.

Resuelve: solicitar al Consejo de Facultad de Medicina y a través de éste al Consejo Directivo Central (CDC), modificar el art. 9.6.7 del Cap II:

Donde dice: “Los fallos de los Tribunales en cuanto a su contenido son inapelables; la Comisión Directiva debe homologarlos a menos que existan vicios de procedimiento.” Debe decir: “Los fallos de los Tribunales en cuanto a su contenido son inapelables”

Pase a la Dirección General de Jurídica.

(3 en 3)

Boletín N°17 de fecha 15/07/2022

Res. 1 Exp. N°070640-500565-21



Tomar conocimiento de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina en su sesión del día 13 de julio de 2022:

“Res. N° 61. (Exp. No 070640-500565-21) - Atento al nuevo informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, dejar sin efecto la resolución No 75 de fecha 07/07/2021 en relación a las aspiraciones como alumnos extranjeros a los cursos de postgrado, y dejar vigente que se mantendrá la obligación de efectuar el pago de derechos universitarios para cursar toda la carrera. (6 en 9). Pase a la Escuela de Graduados”

Pase a Bedelía

(3 en 3)

Res. 2 Exp. N°070630-000099-22

Bedelía eleva informe sobre Cupos y período de inscripción a prueba de ingreso.

Pase al área de Especialidades, para elaborar informe junto con los Asistentes Académicos.

(3 en 3)

Res. 4 Exp. N°070640-000039-22

Tomar conocimiento que la Comisión Sectorial de Enseñanza remitió resolución a la coordinadora de la Unidad Académica de la CSE, Mercedes Collazo, respecto a la Incorporación de la unidad docente de la Escuela de Graduados a la red de unidades de apoyo a la enseñanza en la UdelaR.

Archivar

(3 en 3)

Res. 36 Exp. N°070640-002603-18 (Llamado a Actuación Documentada)

Establecer un período de recepción de solicitudes para la Especialización en Diplomatura de Tracto Genital Inferior y Colposcopia, por Actuación Documentada del 25 de julio al 25 de setiembre de 2022.

(3 en 3)

Res. 37 Exp. N°070640-001418-19 (Llamado a Actuación Documentada)



Establecer un período de recepción de solicitudes para la Especialización en Citometría de Flujo Clínica, por Actuación Documentada del 25 de julio al 25 de setiembre de 2022.

(3 en 3)

Res. 38 Exp. N°070640-000939-12/070640-004681-14 (Llamado para conversión de Título)

Establecer un período de recepción de solicitudes para la conversión de los Títulos de Especialista en Dermatología por los de Especialista en Dermatología Médico -Quirúrgico del 25 de julio al 25 de setiembre de 2022.

En la Ordenanza para la conversión de los Títulos de Especialista en Dermatología por los de Especialista en Dermatología Médico – Quirúrgico se establecen los requisitos y documentación a presentar.

(3 en 3)

Boletín N°18 de fecha 22/07/2022

Res. 8 Exp. N°070640 000098-22

Expansión de las Carreras de Posgrado en el interior, considerando la expansión de los programas de educación de UdelaR, Facultad de Medicina y la Escuela de Graduados en el interior, solicitar al Consejo de la Facultad de Medicina encomendar a las direcciones de las Unidades Docentes con Carreras de posgrado a cargo, el análisis y propuesta del posible desarrollo de las Carreras de Posgrado en Territorio, comunicándolo a la Escuela de Graduados

Pase al Consejo de Facultad de Medicina

(3 en 3)

Res. 11 Exp. N°070660-500189-21

Carrera de Especialización en Educación Médica

Aprobar el proyecto de carrera de posgrado en Educación Médica presentada por la Unidades Docentes de la Escuela de Graduados, el Departamento de Educación Médica, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Escuela de Parteras y la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

Pase al Consejo de Facultad de Medicina



(3 en 3)

Res. 12 Exp. N°070640-000099-22

Informe de participación en el área salud

Dirección informa sobre la participación en reunión de Área Salud formando parte del equipo del Sr Decano para informar sobre dos expedientes:

Poner en consideración del Consejo Directivo Central de una iniciativa para entregar al poder Ejecutivo y Legislativo que establezca que el SNIS, sistema público, sea la plataforma de formación de recursos humanos para la Salud.

Poner en consideración del Consejo Directivo Central de una iniciativa para proponer a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.

Resolución: tomar conocimiento de dicho informe

(3 en 3)

Res. 13 Exp. N°070640-000111-22

Informe de avances en texto de nueva ordenanza de posgrados en (CSP) Comisión Sectorial del Posgrado. Dirección informa que se encuentra en elaboración en la Comisión Sectorial de Enseñanza, la redacción de un nuevo texto de Ordenanza de Carreras de UdelaR que se enviará a los señores integrantes de Comisión Directiva.

Tomar conocimiento de dicho informe y pase al Consejo de Facultad de Medicina

(3 en 3)

Res. 14 Exp. N°070640-000037-22

Alergología

La comisión Directiva recibe el informe sobre la situación de registro de escolaridades de los alumnos de Alergología en el SGAE,

Resuelve:

Sean aceptadas las solicitudes de prueba final en dicha carrera, para los alumnos de dicha carrera que tengan completa la escolaridad.

Solicitar a Bedelía el informe sobre la situación y avances del registro de escolaridades en dicha carrera.

Pase a Bedelía y Comuníquese a la Unidad Docente de Dermatología y a la coordinadora de dicha carrera Prof. Agda Selva Alé.

(3 en 3)



Res. 15 Exp. N°070640-000103-22

Reválidas

La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.

Considerando:

El inicio del trámite de reválidas y convalidación por el MEC,

El comunicado del Rector estableciendo el cese ingreso de las solicitudes de reválidas.

La resolución de Consejo Directivo Central sobre plazo para pronunciarse en dichos trámites

Los informes previos de secretaría sobre la situación del curso de los trámites aún sin resolución de las comisiones asesoras.

Las solicitudes previas a las comisiones asesoras realizadas por la Escuela de Graduados de proceder a entregar dichos informes.

Resuelve: establecer como fecha límite para la recepción de informes de las comisiones asesoras hasta el día 04 de agosto de 2022.

Comunicarlo a las unidades docentes y las comisiones asesoras vía mail y escrita, solicitando la recepción de la presente resolución.

(3 en 3)

Boletín N°19 de fecha 29/07/2022

Res. 19

Dirección Escuela de Graduados, recibe a Integrantes de FEMI Daniel Ayala, Patricia Nava, Alejandra Cresci, Marcelo Rodríguez.

Por Escuela de Graduados: Prof. Francisco González, Dr. Franco Pacello. Se hacen las presentaciones correspondientes. Se realiza un intercambio referido a la expansión de la formación de especialista en el interior, con la intención, con la intención de recabar perspectivas desde los distintos ámbitos.

(3 en 3)

Boletín N°20 de fecha 05/08/2022

Res.1 Exp. N°070630-000099-22 (informe cupos extranjeros y nacionales)

Rectificar la resolución de Comisión Directiva N°3 del 17 de junio de 2022, donde dice: “Respecto a cupos e inscripciones para carreras de posgrado que inician sus cursos en 2023, se resuelve:

1. Establecer el período de Inscripción a aspirantes nacionales a carreras de posgrado para ingresos 2023 del 18 de julio al 12 de agosto de 2022 inclusive.



2. Solicitar a las direcciones de carreras que aún no han respondido a la solicitud de Bedelía de cupos para nacionales y por separado, cupos para extranjeros, lo realicen antes 1 de julio de 2022. En la carencia de respuestas, se tomará el número de cupos para el llamado 2021.

3. Considerando la existencia de carreras de posgrado con 1 o 2 cupos de ingreso anual para aspirantes nacionales y el reglamento de la Escuela, establecer que el número mínimo de cupos para extranjeros se calculará para períodos de años que dura la carrera, siendo para dicho período el mismo número anual para nacionales.

Pase a Bedelía para su implementación.

(3 en 3)”

Donde dice: “establecer que el número mínimo de cupos para extranjeros se calculará para períodos de años que dura la carrera, siendo para dicho período el mismo número anual que para nacionales.”

Debe decir:

“si el cupo para alumnos nacionales es 1 ó 2 por año, ingresarán como mínimo un extranjero cada tantos años dure la Carrera.”

(3 en 3)

INFORMES DEL DIRECTOR

Res. 17 Acto Conmemorativo de la Escuela de Graduados

Se plantea lineamientos para el Acto Conmemorativo y Protocolar de los 70 años de la Escuela de Graduados.

(3 en 3)

Res. 18

Tomar conocimiento del informe de Dirección que mantuvo una reunión con el Prof. Julio Vignolo por los cursos de la carrera de Medicina Familiar y Comunitaria.

En dicha reunión el Prof Vignolo informó que las actividades curriculares cuya implementación había sido modificada por las medidas debidas a la COVID 19 habían sido reorganizadas y comunicadas al alumnado.

Los cursos pendientes serán implementados en momentos adecuados para la realización de cada alumno sin interferir en el normal funcionamiento ni en los plazos de culminación de la carrera.

(3 en 3)



Res. 19 Exp. N°070640-000115-22

Actualización de Planes de Estudio de carreras de posgrado con perfil profesional de la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina, Especializaciones (con obtención de títulos de Diplomados y Especialistas) y Maestrías.

(3 en 3)

Repartido N°1 (programa de resoluciones) de fecha 12/08/2022

Res. 35. Exp. N°070640-000120-22

Toda actividad que el estudiante entienda que se pueda validar para un curso determinado de una carrera de posgrado, será presentada y considerada por los docentes a cargo de la carrera y convalidada si así lo consideran total o parcialmente para un curso determinado. Una vez que el estudiante se inscriba a ese curso los docentes lo tendrán en cuenta para darlo por aprobado.

(3 en 3)

Repartido N°2 de fecha 19/08/2022

Res. 2. Exp. N°070660-000027-22

Tomar conocimiento del informe elevado por el Área de Especialidades referente a la situación en que se encuentran los expedientes de las Nuevas Carreras de Especializaciones.

(3 en 3)

Repartido N°3 de fecha 26/08/2022

Res. 1 Exp. N°070121-000065-22

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por la Ordenanza de la Escuela de Graduados: "7.4 tomar medidas urgentes dando cuenta de ello a la Comisión Directiva próxima, estando a lo que ésta resuelva", aprobada por el Consejo Directivo Central el 17 de mayo 2022, resuelve:

Visto: la solicitud realizada por la Directora de la Carrera Doctor en Medicina en el Exp. 070121-000065-22 de considerar se habilite la inscripción



condicional a la prueba de residencias para aquellos estudiantes que aprueben el Ciclo Internado Rotatorio al 31 de octubre de 2022.

Considerando: que el Título de Doctor en Medicina se solicita para la inscripción definitiva y que las inscripciones se encuentran cerradas a la fecha, Establece: se amplía el periodo de inscripción de aspirantes a carreras de posgrado para los alumnos de la Carrera en Doctor en Medicina que concluyan la Carrera el 31 de octubre de 2022 desde la fecha hasta el 4 de noviembre de 2022.

Comunicarlo al Consejo de Residencias Médicas para que a través de este se comunique con Facultad de Medicina para la inscripción de manera similar a aspirantes para prueba de Residencias, por parte de Concursos y como lo solicita el Consejo de Facultad de Medicina en su Res. 113 del 1° de julio de 2022.

Solicitar a la Dirección de la Carrera en Doctor en Medicina la nómina de los estudiantes que finalizarían la Carrera el 31 de octubre de 2022.

Publíquese en la página web y trasmítase a Consejo de Residencias Médicas, Consejo de Facultad de Medicina y Dirección de la Carrera.

(3 en 3)

Res. 2 Exp. N°070660-000029-22

Visto: la solicitud de ampliación de cupos por parte de la Prof Catalina Pérez y la Prof Agda Mónica Pujadas, a cargo de la carrera de Infectología Pediátrica y su fundamentación.

Resuelve: ampliar los cupos para el ingreso en 2022 a la Diplomatura de Profundización en Infectología Pediátrica, de 3 a 5.

(3 en 3)

Res. 7 Exp. N°070640-000093-22

Tomar conocimiento de la resolución n°78 del Consejo de Facultad de Medicina del 10 de agosto de 2022 y aprobar las modificaciones realizadas por dirección al Organigrama Docente de la Escuela de Graduados, según lo solicitado por el CFM.

(3 en 3)

Res. 8 Exp. N°070640-000098-22

Tomar conocimiento de la resolución N°80 del Consejo de Facultad de Medicina de su sesión del día 10 de agosto de 2022. Instrumentar lo propuesto, solicitando a las direcciones de carreras de posgrado elaborar un informe



sobre posibilidades de expansión de la formación de sus carreras al interior, en un plazo que establecerá Dirección.

(3 en 3)

Res. 10 Exp. N°070640-000109-22

Tomar conocimiento de la resolución 82 del Consejo de Facultad de Medicina del día 10 de agosto de 2022., en relación al concurso de fotografía por "Los 70 años de la Escuela de

Graduados de la Facultad de Medicina y sus Carreras" y solicitar a Dirección de la Escuela de Graduados avanzar en la instrumentación con Facultad de Artes y el asesoramiento jurídico.

(3 en 3)

Res. 13 Exp. N°070640-000103-22

Prorrogar el plazo del 4/8/2022 para entrega de informe de las Comisiones Asesoras de Reválidas, para el 26/09/2022. De no cumplir con el plazo nuevamente estipulado se informará al Consejo de Facultad de Medicina para considerar cada caso.

(3 en 3)

Res. 21 Exp. N°013000-500897-21

Tomar conocimiento de las Resolución N°6 del Consejo de Facultad de Medicina del día 27 de julio 2022 y Resolución del CDC del día 9 de agosto de 2022, respecto a la Ordenanza de la Escuela de Graduados.

(3 en 3)

Res. 22 Exp. S/N°

Tomar conocimiento de la propuesta realizada en Sala por el Sr. Decano, el Consejo de la Facultad de Medicina donde resuelve sesionar en CENUR Litoral Norte - Sede Salto el próximo 24 de octubre de 2022.-

Res. 33 Exp. N°070640-000029-22

Tomar conocimiento e instrumentar lo solicitado por el Consejo de Facultad de Medicina del día 17 de agosto de 2022 Resolución 127.

"EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



127. (Exp. N° 070640-000029-22)

Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados crear una Comisión para la organización de la actividad protocolar de Conmemoración de los 70º años de la Escuela de Graduados a fin de programar el Acto, designando para integrar la misma al Prof.Dr. Luis Ruso.-

(10 en 10)

Comunicado N° 324/22

Comuníquese al Prof. Ruso y Pase a la Escuela de Graduados "

(3 en 3)

Repartido N°4 de fecha 2/09/2022

Res. 2 Exp. N°070640-500178-21

Rectificar la resolución de Comisión Directiva N°4 del 23 de abril de 2021 Exp. 070640-500178-21

Los Profesores de las Cátedras de Neurología (Prof Dra.Cristina Vázquez) y Neuropediatría (Dr. González Rabelino). Solicitan la creación de una nueva disciplina Especialización en Neuropsicología, con reconocimiento de Diploma. Designar la siguiente Comisión Asesora de Pertinencia y Sostenibilidad Dr. Jorge Lorenzo, Dr. Ronald Salmano y Dra. Stella Boccino."

Donde dice: Salmano, debe decir: Salamano

Donde dice: Boccino, debe decir: Bocchino

E incorporar como integrante representando a la Escuela de Graduados al Asistente Académico Dr. Juan Mila.

quedando integrada la Comisión de Pertinencia y Sostenibilidad por:

Dr. Jorge Lorenzo

Dr. Ronald Salamano

Dra. Stella Bocchino

Prof. Dra. Sandra Romano (se incorpora por res. del 11 de marzo de 2022)

Dr. Juan Mila (se incorpora asist. académico por res. del 2 de setiembre de 2022)



(3 en 3)

Res. 4 Exp. N°070011-000053-22

Se devuelve al Consejo de Facultad de Medicina por no corresponder actuación de parte de la Escuela de Graduados.

(3 en 3)

Res. 5 Exp. N°070640-000151-22

Tomar conocimiento del Imagotipo de la Escuela de Graduados remitido por el Coordinador de la Unidad de Comunicación de la Udelar, Federico Barreto.

Pase al CFM.

(3 en 3)

Res. 6 Exp. N°070640-000029-22

Tomar conocimiento del cambio de fecha del acto de conmemoración de los 70 años de la Escuela del Graduados, dicho acto se realizará el viernes 16 de setiembre de 2022.

(3 en 3)

Res. 17 Exp. N°070640-000155-22

Considerando: la situación de personas que cursan carreras de Posgrados y no están inscriptas en el SGAE (Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza), las solicitudes de inscripción tardía que se ponen a consideración de la Comisión Directiva. Resuelve: comunicar a las Unidades Docentes con carreras de posgrado a cargo, las que otorgan el título de Diplomado y las que otorgan el de Especialista, a sus directores y coordinadores, que estas situaciones tienen que ser regularizadas al 30 de noviembre de 2022, que verifiquen que sólo los inscriptos pueden participar de la actividad de aprendizaje, en particular en el que se realiza en la práctica clínica, solicitarles que lo comuniquen a todas las personas que están cursando que es obligatorio estar inscriptos en las carreras y en los cursos correspondientes.

(3 de 3)

Repartido N°5 de fecha 9/09/2022

Res. 3 Exp. N°070660-500162-21



Homologar el informe de la Comisión Asesora sobre la Pertinencia y Factibilidad de la Carrera propuesta de Medicina Materna. Solicitar a las unidades docentes la presentación del Plan de Estudios en un plazo de 2 meses de acuerdo a lo establecido en la guía de presentación de carreras de la Escuela de Graduados, considerando lo aportado por la comisión asesora y que las carreras tienen que ser presentadas por una o más unidades docentes.

(3 en 3)

Res. 17 Exp. N°070660-000027-22

Área de especialidades eleva informe sobre Comisiones Asesoras de Pertinencia y Factibilidad pendientes de presentar informes, para integrar las mismas, docentes representantes de la Escuela.

a- Especialización en Microbiología y Parasitología Aplicadas del año 2020, se incorpora la Dra. Agda. Clara Niz.

b- Especialización en Neuropsicología del año 2021, se incorpora el Prof. Dr. Franco Paccello.

c- Programa de Formación de la Especialización en Dolor Crónico del año 2019, se incorpora el Prof. Juan Mila.

d- Especialización en Terapia Celular y Medicina Regenerativa del año 2019, se incorpora la Dra. Sandra Ravazzani.

Solicitar al área de Especialidades una propuesta de Instructivo para la Comisión de Pertinencia.

(3 en 3)

Res. 20 Exp. N°070640-000158-22

Considerando: que las inscripciones de los posgrados se realizan en Bedelía de la Escuela de Graduados y las inscripciones a Residencias se realizan en la sección Concursos de Facultad de Medicina.

Resuelve: solicitar al Consejo de Facultad de Medicina unificar inscripción de aspirantes de alumnos Residentes y Posgrados de la Escuela de Graduados.

(3 en 3)

Res. 21 Exp. N°070640-000157-22

Considerando: aspectos de regularización para la coordinación de las Carreras.

Resuelve: comunicar a la Dirección y las Unidades Docentes con carreras a cargo, que la dirección de carrera es función de la Dirección de la o las unidades docentes que presentaron el proyecto de carrera, según se expresa



en los expedientes de creación o actualización aprobados por el Consejo Directivo Central.

Dicha dirección podrá proponer a la Escuela de Graduados una persona que ejerza la función de coordinación a los fines académicos y administrativos que correspondan.

En las carreras con varias unidades docentes deben designar una persona coordinadora a los fines de la vinculación entre la carrera y la Escuela de Graduados.

Conuníquese al Consejo de Facultad de Medicina y las Unidades Docentes con carreras de posgrado a cargo.

(3 en 3)

Res. 22 Exp. N°070640-000166-22

Considerando: la necesidad de acelerar el tránsito de expedientes sobre creación y actualización de carreras de posgrado.

Resuelve: solicitar al área administrativa un informe cuatrimestral sobre la situación de los expedientes de las carreras presentadas, las que cuenten con la homologación del informe de Comisión Asesora de Pertinencia y Factibilidad aprobadas y que aún no presentaron plan y las que encuentran en tránsito entre la Escuela de Graduados y el Consejo Directivo Central.

(3 en 3)

Repartido N°6 de fecha 22/09/2022

Res. 6 Exp. N°070660-500023-21

Rectificar la resolución de Comisión Directiva N°25 del 03 de setiembre de 2021, donde dice "Títulos de oficio" debe decir: Diplomas de Oficio.

Donde dice "Especialización de Citometría de Flujo Clínico" debe decir: Especialización en Citometría de Flujo Clínica.

(3 en 3)

Res. 9 Exp. N°070630-000202-22

Solicitar informe a la Unidad Docente Responsable, teniendo en cuenta la situación planteada por los Residentes de Neurología en el Hospital Maciel.

(3 en 3)

Res. 13 Exp. N°070640-000170-22



Tomar conocimiento del ciclo de talleres 2022 “HACIA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS CARRERAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA” Ciclo de talleres 2022 e informe del área de especialidades.

(3 en 3)

Res. N°34 Exp. S/N°

Considerando: la situación generada por la pandemia.

Resuelve: dejar sin efecto los informes complementarios que las unidades académicas adjuntan a las actas de prueba final, en el caso de los estudiantes que reprueban las mismas.

(3 en 3)

Repartido N°7 de fecha 30/09/2022

Res. 12 Exp. N°070641-000010-22

Considerando: la situación administrativa de la Escuela de Graduados, que se realizan actividades docentes y administrativas de aproximadamente 85 carreras con las complejidades que esto determina, la nueva organización administrativa de la Escuela.

Resuelve: solicitar al Consejo de Facultad de Medicina completar la dotación de personal administrativo de la Escuela de Graduados, en particular contar con una persona a nivel del cargo de Director/a de Departamento.

(3 en 3)

Res. 13 Exp. N°070121-000065-22

Tomar conocimiento de lo discutido en el Consejo de Facultad de Medicina el día 31 de agosto de 2022 en versión taquigráfica, respecto al tema tratado de inscripción condicional a la prueba de residencias.

(3 en 3)

Repartido N° 9 de fecha 11-11-2022

Res. 4 Exp. N°070640-000203-22

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por la Ordenanza de la Escuela de Graduados:



Art."7.4" aprobada por el Consejo Directivo Central el 17 de mayo de 2022, resuelve:

Visto: la nota enviada por el Prof. Fernando Tomasina solicitando se deje sin cupos el ingreso a la Carrera de Salud Ocupacional,

Considerando: que la prueba es el 3 de noviembre de 2022 y por lo establecido en el Art. 7.4 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados.

Resuelve: El Director de la Escuela de Graduados Prof. Dr. Francisco González Martínez dejar sin efecto los cupos para el ingreso a la carrera de Salud Ocupacional.

(3 en 3)

Res. 11 Exp. S/Nº

Considerando: el art 7 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina, la resolución Nº1 exp. 070640-003078-18 de la sesión del 18 de mayo de 2018 donde se establecen los trámites que serán resueltos por Dirección de la Escuela de Graduados.

Resuelve, que los siguientes trámites se resuelvan por Dirección:

- Régimen del Interior
- Mesas Especiales
- Reinserciones
- Validaciones
- Pasantías
- Cambios de Clínicas
- Fechas de Inscripción
- Regularización de inscripción de alumnos

(3 en 3)

Res. 22 Exp. S/ Nº

La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados expresa su profundo pesar por la pérdida del Prof. Dr. Otto Pritsh, excelente docente, comprometido como tal y su participación en los órganos de co-gobierno y en particular abierto a solucionar problemas y propuestas de mejora de la Escuela. Comunicar a su familia ésta resolución.

(3 en 3)



Res. 26 Exp. S/Nº

Las solicitudes de mesa especial para Prueba Final serán recibidas sólo fuera de plazo regular de inscripciones a prueba final. Deberán acompañarse de la fundamentación de dicha solicitud y una nota adjunta donde los profesores que dirigen la carrera expresen su acuerdo. Cuando la escolaridad habilita a dicha prueba serán puestas a consideración de la Dirección, en caso contrario se informará el alumno.

(3 en 3)

Res. 27 Exp. S/Nº

Visto: las reiteradas solicitudes de Inscripción Fuera de Plazo al llamado a Prueba de Selección para cupos de las Carreras de Posgrado.

Considerando: que admitir este tipo de solicitudes, como en cualquier concurso, podría afectar los derechos de terceros que cumplieron con la inscripción en fecha.

Resuelve: informar que no es posible acceder a estas solicitudes e instruir al área administrativa que no se eleven éstas ni a Comisión Directiva ni a Dirección. Si aún se presentaren, notificar a los interesados la presente resolución.

(3 en 3)

Res. 29 Exp. N°070640-500151-21

Considerando: la resolución N°8 de la Comisión Directiva en su sesión del día 14 de mayo de 2021 en que se extiende por 6 meses el plazo de 3 años estipulados para reinscripción, contabilizada a partir de la última fecha de aprobación de curso en su totalidad o parcialmente. La situación de la Pandemia que interfirió con el avance curricular del alumnado.

Resuelve: extender a 5 años el plazo de 3 años estipulados, tendrá vigencia hasta diciembre de 2023.

(3 en 3)

Repartido N° 10 de fecha 18-11-2022

Res. 4 Exp. S/Nº - Comunicado de Dirección Escuela de Graduados

Considerando: el trabajo realizado de actualización y adecuación de la página web de la escuela de Graduados, el Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por la



Ordenanza de la Escuela de Graduados: Art."7.4" aprobada por el Consejo Directivo Central el 17 de mayo de 2022, Resuelve: La consolidación de un Comité Editorial de la página web integrado por representantes de la Dirección del Área Académica: Prof. Agda Jaqueline Ponzo y Prof. Agda. Sandra Ravazzani; y la Dirección del Área Administrativa.

(3 en 3)

Res. 5 Exp. S/ N°

Recibir la donación realizada por el Prof. Agdo. Dr. Pablo Álvarez Rocha, fotografía de su autoría, para conmemorar los 70 años de la Escuela de Graduados.

(3 en 3)

Res. 9 Exp. N°070630-000099-22

Tomar conocimiento y aprobar el informa sobre los Cupos para 2023 elaborado por la Sección Bedelía y el área de Especialidades.

(3 en 3)

Res. 10 Exp. N°070640-000202-22

070640-000202-22 - 0141000-000077-21 - Tomar conocimiento del Informe sobre cambios y medidas adoptadas por parte de la Dirección de la Escuela de Graduados y los Asistentes Académicos en respuesta a lo solicitado por la Auditoría.

(3 en 3)

Res. 20 Exp. N°070640-000224-22

Visto: Las resoluciones de Comisión Directiva y Consejo Facultad de Medicina sobre la actualización de los planes de estudio de las carreras de posgrado y el plazo otorgado a las unidades docentes del 31 de noviembre der 2022. Considerando: Que finalizar este trámite es de la mayor importancia por el tiempo de aprobación de los Programas actuales por el Consejo Directivo Central y la necesidad de su formulación bajo los criterios de Planes de Estudio.

Las actividades realizadas por la Escuela con las Unidades Académicas Que se han recibido pocos planes de estudio actualizados para su trámite Resuelve:

Prorrogar el plazo para la entrega de actualización de planes de estudio hasta el 30 de junio de 2023.

(3 en 3)



Repartido N° 12 de fecha 2-12-2022

Res. 2 Exp. S/N°

Visto la propuesta de Pro.In.Bio de la Escuela de Graduados de organizar una Jornada Académica, convocando a estudiantes de Maestría y Doctorado a presentar póster con avances de sus proyectos de tesis, con asignación de créditos.

Resuelve: realizar dicha Jornada Académica en fecha preliminarmente propuesta para diciembre de 2022.

(3 en 3)

Res. 10 Exp. S/N°

Visto: El sistema de inscripción remota autoadministrada desarrollada por UdelaR.

Considerando: el informe de Bedelía y Dirección sobre los avances realizados a fin de instrumentar en la Escuela de Graduados su utilización.

Que la misma implica informar a SeCIU con tiempo suficiente los cupos y la lista de prelación de los aspirantes, para habilitar la inscripción a las carreras Que en el caso de carreras con varias Unidades Docentes a cargo la inscripción se realiza a la carrera sin especificidad de Unidad Docente

Resuelve: Establecer que Bedelía avance en implementación de la inscripción remota autoadministrada Solicite a SeCIU la búsqueda de una solución para las particularidades de la Escuela y realice las adaptaciones necesarias para su implementación.

(3 en 3)

Res. 12 Exp. N°070640-000228-22

Visto:

a. La ordenanza vigente de la Escuela de Graduados (Res. N° 10 del C.D.C. del 17/V/22 – Dist. 413/22 – D.O. 10/VI/2022) establece en su “ARTICULO 10.-

La Escuela de Graduados contará con una unidad académica destinada a la organización, evaluación y asesoramiento de las carreras y los servicios docentes e investigación de los aspectos pedagógicos de la enseñanza de graduados.”



b. La resolución n 78 del Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República del 10 de agosto de 2022 : (Exp. N° 070640-000093-22) -

Atento a lo informado por la Comisión Directiva de la E.G. y la Comisión de Estructura Docente, aprobar el Organigrama Docente elevado por la Dirección de la Escuela de Graduados que luce en el Dist.542/22, con la modificación planteada en Sala de eliminar del mismo los cargos de Grado 2. Vuelva a la Escuela a efectos de realizar la corrección planteada y oportunamente elevar al CDC.-

Considerando:

- que la Unidad Académica está compuesta por el equipo de dirección y 3 áreas:

Área Área de Especialidades, Área Programa de Investigaciones Biológicas (Pro.In.Bio) y Área de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) – Educación Permanente (EP)

- que la UA de la EG cumple con las tres funciones universitarias y en su adecuación a las disposiciones establecidas en el Estatuto del personal docente,

está expandiendo las actividades de sus integrantes a las carreras de grado.

Estas actividades incluyen:

o Actividades docentes. Las actividades están referidas en el expediente (Exp. N° 070640-000093-22). Referimos en forma sintética:

- Asistencia a los procesos de enseñanza y de aprendizaje de posgrado
Elaboración de aspectos conceptuales de la Educación Médica a nivel de posgrado y de desarrollo profesional continuo (parte del proceso de Educación Permanente).

Elaboración de guías para la elaboración de planes de estudio y desarrollo curricular.

- Sensibilización de aspectos de género para la actualización de planes de estudio

- Elaboración de recomendaciones para la enseñanza y dentro de ella la evaluación para las carreras de posgrado
Desarrollo de un programa de actividades académicas de educación docente continua en aspectos de Enseñanza de posgrado



-
- Actividades académica de formación para integrantes de comisiones de actividades de Desarrollo Profesional Continuo acreditadas por la Escuela de Graduados
 - Participación en la carrera propuesta de Educación Médica (ya aprobada por Comisión Directiva y a consideración del Consejo.
 - o Investigación.
 - Comportamiento epidemiológico de la población de posgrados en la Fmed: ingresos, egresos, transcurso en la carrera,
 - Proyecto Brecha: brecha entre las necesidades consideradas para el sistema asistencial, el número de especialistas y la oferta.
 - Investigación sobre las herramientas de evaluación (apoyo de CSIC)
 - o Extensión:
 - Proceso de interacción con los Centros Docentes Asociados (CEDAs), acreditados a los fines de la formación de especialistas bajo la forma de residentes médico
 - Organización del Programa de Desarrollo Profesional Continuo y Educación Permanente a nivel nacional acreditando entidades públicas y privadas para su implementación así como la acreditación y creditización de actividades.
 - Participación en el proceso de recertificación, actualmente conducido por la CEPREM o En función del Estatuto del personal decente se han integrado o están en proceso de hacerlo, actividades docentes a nivel de los estudiantes de grado:
 - Optativa en el ciclo Metodología Científica II. Ya instrumentada
 - Construcción de un programa de aprendizaje profesional continuo destinado a alumnos de grado incluirá una optativa y una Guía para la auto-elaboración. En elaboración.

Resuelve: Solicitar al Consejo de Facultad de Medicina y Comisión de Planificación Estratégica de incluir en la nómina de Unidades Académicas de la Facultad de Medicina la Unidad Académica de la Escuela de Graduados.

(3 en 3)

Repartido N° 14 de fecha 30-12-2022

Res. 1 Exp. S/N°



Cupos para alumnos extranjeros. Autorizar a la Dirección de la Escuela de Graduados a proceder a un nuevo llamado, en forma excepcional, de aspirantes extranjeros para ingresar en 2023, para aquellas carreras donde hayan quedado cupos libres de extranjeros, sin aspirantes a ingresar en lista de prelación y los profesores a cargo de las carreras así lo soliciten.

(3 en 3)

Res. 2 Exp. N°070630-000306-22

Visto: la solicitud de la señora Jefa de Bedelía sobre fecha e instrumentación de las inscripciones 2023. Resuelve: - Fijar la fecha de inscripción e ingreso de carreras de posgrados de la Escuela de Graduados del 27 de febrero al 10 de marzo de 2023, la inscripción será por vía mail a bedelia@hc.edu.uy enviando el formulario de inscripción y la documentación requerida tal como figura en la página web de la Escuela de Graduados (escaneo de cédula de identidad de ambos lados, título de grado requerido para el ingreso a la carrera).

(3 en 3)

Res. 3 Exp. S/N°

Visto: la resolución N°88 del Consejo de Facultad de Medicina del 9/11/2022 de realización de prueba única en 2023 a los fines del ingreso a Residencias Médicas.

La resolución N°11 del 28/09/2022 del Consejo de Facultad de Medicina sobre la unificación de la inscripción de aspirantes a pruebas de Residencias Médicas y/o posgrado convencional.

El sistema de inscripción remota establecido en UdelaR y las resoluciones previas de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados sobre su utilización.

Resuelve :

Encomendar a Bedelía:

- 1- Instrumentar la inscripción remota y autoadministrada de UdelaR para la prueba de aspirantes en 2023 y las carreras en 2024 en esta nueva situación.
- 2- Seguir trabajando con Concursos para instrumentar la inscripción unificada de aspirantes a cargos de residentes y posgrados convencionales.
- 3- Solicitar el asesoramiento de Bedelía Central para este proceso.

(3 en 3)



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO – URUGUAY

